



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente n.º: 2022/405100/001-125/00003

Procedimiento: Licencia de Uso Común Especial por Procedimiento de Subasta a la Llana

Asunto: Instalación de carpa en vía pública

Día y hora de la reunión: 10,00 horas del 21/06/2022

Lugar de celebración: Salón de Plenos

Asistentes:

Ausentes:

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A» y «B»

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 21 de junio a las 10.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación de licencias de uso común especial del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral	
Localización	Plaza 2003
Clase:	Dominio publico
Superficie:	400 m2 aprox
Uso:	publico
Año de Construcción:	2003

Considerando la conveniencia de otorgar 1 licencia de uso común especial sobre un bien de dominio público por los siguientes motivos:

Instalación de carpa desmontable con ambigú para el suministro de bebidas y música

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	Ana María Vizcaíno Amat
Secretario de la Corporación (Vocal)	Miguel Ángel Moreno Manzano
Secretario de la Mesa	María José Salvador de la Fuente

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	B5ycB02CDDDsSutds24D0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	22/06/2022 10:50:09
	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	22/06/2022 10:38:08
	María Jose Salvador de la Fuente	Firmado	22/06/2022 10:37:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B5ycB02CDDDsSutds24D0g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Licitador
Oferta
PAELLAS SIERRA NEVADA S.L.
JUAN FRANCISCO PEREZ ARTES

Antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas, y si así se estima, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de los sobre «B» (ofertas económicas), con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
PAELLAS SIERRA NEVADA S.L.	3.966€
JUAN FRANCISCO PEREZ ARTES	3.000€

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10.30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Ayuntamiento de Huércija

Código Seguro De Verificación	B5ycB02CDDDsSutds24D0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huércija	Firmado	22/06/2022 10:50:09
	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	22/06/2022 10:38:08
	María Jose Salvador de la Fuente	Firmado	22/06/2022 10:37:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/B5ycB02CDDDsSutds24D0g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

